**VISTO:** lo dispuesto en el artículo 18 inciso 2) apartado l) de la Ley n.° 13.981, artículo 18 inciso 2) apartado l) del Decreto Reglamentario n.° 59/19 y las Resoluciones P.G. n.° 94/19, modificada por Resolución P.G. n.° 897/19, 95/19, modificada por Resolución P.G. n.° 1213/25, 188/23 y 141/25, modificada por Resoluciones P.G. n.° 305/25 y 100/26; el expediente administrativo PG.SA-1166-25 y

**CONSIDERANDO:**

Que por las presentes actuaciones se gestiona la búsqueda de inmuebles en locación en la ciudad de Florencio Varela, con destino a dependencias del Departamento Judicial Quilmes.

Que el presente trámite se origina con el fin de establecer la estructura completa del Ministerio Público de la Defensa con competencia en lo criminal y correccional (Penal) en un mismo inmueble, atento al crecimiento exponencial de la planta funcional, obrando constancia de ello a fs. 1/3 (NOTA-51047-25-1 y 2).

Que a fs. 4 y 184 (escrito 60) la Subsecretaría de Infraestructura y Planificación Edilicia elaboró un nuevo Programa de Necesidades tendiente a la unificación de las búsquedas de inmuebles en la ciudad de Florencio Varela.

Que a fs. 147/148 (escrito 47) obra Resolución S.A. n.° 174/26 mediante la cual se autoriza el llamado a contratación directa n.° 56/26.

Que a fs. 156 (escrito 53) y 157/159 (NOTA-113535-26-1/2) lucen las constancias de las publicaciones ordenadas en autos.

Que a fs. 161 (escrito 54) obra acta de apertura de la contratación directa n.° 56/26 que deja constancia que no se han presentado ofertas.

Que a fs. 164 (escrito 57) la Subsecretaría de Infraestructura y Planificación Edilicia ratifica el Programa de Necesidades - fs. 184 (escrito 60) - para la búsqueda de inmuebles en Florencio Varela e informa que persiste la necesidad de búsqueda.

Que se procedió a confeccionar un nuevo Pliego de Bases y Condiciones, Contrato Modelo, y Anexos y se incorporó el Plan de Necesidades

aportado por la Subsecretaría de Infraestructura y Planificación Edilicia, agregándose los mismos de fs. 167/184 (escritos 59/60).

Que el mencionado Pliego de Bases y Condiciones puede obtenerse en forma gratuita a través de la página web del Ministerio Público http://www.mpba.gov.ar.

**POR ELLO,** el señor Subsecretario de Presupuesto y Contrataciones de la Secretaria de Administración, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Resolución P.G n.° 141/25 modificada por las Resoluciones P.G. n° 305/25 y 100/26 y teniendo presente las competencias dispuestas en el Anexo I de la Resolución P.G. n.° 94/19 modificada por Resolución P.G. n.° 897/19,

**RESUELVE**:

**Artículo 1°:** Aprobar la contratación directa n.° 56/26, considerando cumplidas las publicaciones ordenadas en autos.

**Artículo 2°:** Declarar desierta la contratación directa n.° 56/26, debido a que no se han presentado oferentes al acto de apertura.

**Artículo 3°:** Autorizar el llamado a contratación directa n.° 63/26, tendiente a contratar la locación de inmuebles en la ciudad de Florencio Varela con destino a dependencias del Departamento Judicial Quilmes.

**Artículo 4°:** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, contrato modelo, anexos y el plan de necesidades que obran en el presente expediente.

**Articulo 5°:** Fijar como fecha para la apertura de ofertas el día 24 de noviembre de 2026 a las 11:00 h.

**Artículo 6°:** Publicar por el término de un (1) día, en un medio de prensa local a designar por el Departamento de Prensa y Ceremonial de la Procuración General, un aviso destacado del tenor del texto obrante a fs. 185 (escrito 61), imputándose este gasto a la partida presupuestaria correspondiente, y en la página web del Ministerio Público.

**Artículo 7°:** Oportunamente y en caso de corresponder deberá tomar intervención la Comisión Asesora de Preadjudicación integrada por el Cdor. Luis María Benitez, el Dr. Gabriel Toigo y el Lic. Bruno Paolucci, de acuerdo a lo establecido en las Resoluciones P.G. N° 349/18 y 95/19.

**Artículo 8°:** Registrar la presente Resolución y pasar las actuaciones al Departamento de Locaciones de Inmuebles y Gestión de Seguros a sus efectos.

Digitally signed by
Lic. ARIAS,DARDO JOAQUIN
Subsecretario de Presupuesto y Contrataciones
Secretaría de Administración
Procuracion General
jarias@mpba.gov.ar

30/10/2026 09:28:13



Digitally signed by SIMP - Sistema Informático Ministerio Público
Date: 30/10/2026